

SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

YO _____ Mayor de edad _____

No identidad _____ solvencia municipal _____

Con domicilio en la ciudad de _____

Municipio de _____ departamento de: _____

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de conservación forestal Áreas protegidas y vida silvestre ICF a solicitar me Extienda la licencia de aprovechamiento no comercial amparado en el Art. 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera _____ que será utilizada para _____ En la comunidad de _____

Los arboles serán utilizados en tenencia _____

Nombre del sitio de corte _____ Jurisdicción de _____

Departamento de _____ Notifico al ICF que en cumplimiento

Del Decreto Presidencial PCM-002-2008 Plantare en los meses de junio a noviembre _____ plantas de la especie _____ En el sitio _____ las que me comprometo A proteger y regar durante el tiempo necesario, aceptó las sanciones estipuladas en la ley forestal vigente Y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud, así como el uso indebido que diere el permiso que se me otorgue, al Jefe de la Oficina Local de Intibucá Depto.... de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

lugar y fecha _____

Firma de solicitante

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el señor _____

Con identidad _____ y realizada la Inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento _____ arboles de la especie _____

No causara daños en fuentes de agua, que la distancia es superior a los 150 o 250 mas como lo estipula la Ley para cause de agua permanente y nacientes de agua, B) que el solicitante efectivamente este construyendo _____ Reparando su vivienda _____ elaborando sus muebles _____ construyendo o reparando su cerca _____ que el solicitante se compromete a cumplir con el PCM 002-2006 plantando en los meses de Junio a Octubre _____ arboles de la especie _____ en el sitio _____ por lo tanto el ICF, recomienda se autorice al aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizo la Licencia Colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el control.

Lugar y fecha _____ 2018

Jefe de la UMA

Justicia Municipal

Junta de Agua

Firma y Sello auxiliar

Patronato de la Comunidad

COMPROMISO DE REFORESTACION

CONSIDERANDO:

- Que el señor presidente de la Republica de Honduras el 30 de enero del 2006 emitió el decreto presidencial No. PCN-PCN-02-2006 que en su numeral cuarto establece la obligatoriedad de que por cada árbol que se corte, se debe resembrar como mínimo 3 arboles
- Que es responsabilidad del Gobierno de la Republica A través de ICF el Manejo, control y supervisión de los aprovechamientos y la regeneración de los recursos forestales.
- Que la Ley del ambiente faculta a las Municipalidades para la creación de las unidades Municipales ambientales (UMA), las cuales velaran por el manejo de los recursos naturales dentro de su Jurisdicción Municipal.
- Que a toda persona que se le otorgue un permiso de aprovechamiento forestal deberá cumplir con el decreto presidencial No. PCM-02-2006.

POR TANTO

Nosotros _____ Beneficiario de aprovechamiento No comercial _____ encargado de la unidad Municipal Ambiental del Municipio _____ Depto. Intibucá firmamos el presente compromiso de reforestación en cual tendrá las siguientes responsabilidades.

1.-RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO. (TITULAR DEL PERMISO)

Yo: _____ me comprometo a plantar como mínimo _____ arboles de la misma especie que autorice cortar, asumiendo los costos de vivero y plantación, como también La responsabilidad de darles el mantenimiento y protección respectiva, lo cual puede ser ejecutado en el predio donde se realizó la extracción en el periodo propio para ello, en la comunidad, en los terrenos de su propiedad o donde ICF y la UMA considere necesario ejecutar la reforestación. Cuando la corta se realice en terreno Nacional o Ejidal, la reposición se deberá efectuar en terrenos del Estado, Ejidales, área de la comunidad o donde la UMA e ICF considere necesario ejecutar la Reforestación.

2.-RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

- En coordinación con el interesado definirán claramente el área donde se realizará la plantación de acuerdo a los requerimientos de cada especie.
- Asesoramiento y supervisión al interesado al momento de a. realizarse la plantación y posteriormente La protección.

Para constancia se firma el presente convenio de reforestación a los _____ días del mes de _____ del 2018.

Firma beneficiario
cc. Municipalidad Respectiva

firma encargado de la UMA

Director Municipal de Justicia

AUTORIZACION

Yo: _____

Con numero de identidad _____ propietario
del terreno ubicado en el barrio / comunidad de _____
Municipio de _____ Departamento de: _____

por medio de la1

presente autorizo al señor: _____

Para que pueda aprovechar dentro de mi propiedad la cantidad
de: _____

Árbol (es) especie _____ siempre y cuando siga los tramite respectivos
ante la Corporación Municipal y el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en
_____ Departamento de Intibucá a los _____ días del
mes de _____ del año 2018.

Se adjunta copia del documento del terreno.

F. _____

Ident: _____

Firma y numero de identidad

Propietario del terreno

PERMISO RURAL DE CONSTRUCCION

Yo: _____ Alcalde Auxiliar de la comunidad de: _____
_____ con numero de identidad _____
_____ hago constar que el señor (a) _____
_____ vecino de la comunidad y con numero de identidad _____
No. _____ repara _____ o construirá _____

Una Casa o vivienda en la propiedad situada en la comunidad de _____

Por lo que utilizara la madera con el objeto de construir y por ende solicita el permiso para el trámite en
la Municipalidad de _____, Departamento de Intibucá.

Firma del auxiliar

Firma del Solicitante

DICTAMEN ALCALDE AUXILIAR

YO: _____ con numero de identidad
_____ actuando en mi condición de alcalde auxiliar de la comunidad
de _____ municipio de _____

Depto. De _____ por medio de la presente hago constar que el señor
(a) _____ me solicito realizar inspección para determinar la
posibilidad del aprovechamiento de árboles mediante la autorización de aprovechamiento NO comercial
a ser extendida el Instituto Nacional de conservación forestal en el sitio denominado:

Jurisdicción de _____ propiedad del sr (a) _____

Durante el recorrido de campo y verificación de cada árbol a solicitar ser cortado se puede verificar que cumple con lo siguiente:

1.- Los Arboles a cortar se encuentran fuera de 250 mts alrededor de uno y otro lado de todo curso de agua permanente.

2.- Los Arboles son maduros y existen mas arboles alrededor de estos, lo que significa que al cortar estos árboles en este sitio quedara un bosque remanente.

3.- La Madera será utilizada para la construcción de su vivienda ubicada en el barrio aldea o caserío:
_____ jurisdicción de
_____ municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.

RECOMENDACION:

De acuerdo a la inspección de campo realizada, se remite al señor (a) _____ a las oficinas de la Unidad Municipal ambiental del municipio de _____

Para que proceda con su trámite respectivo.

Declaro que lo antes descrito en este dictamen técnico es verdadero y al comprobarse falsedad en la información presentada, aceptare mi responsabilidad civil y penal ante los entes controladores del estado.

Para constancia firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

FIRMA Y SELLO _____

IDENTIDAD : _____

ALCALDE AUXILIAR



Alcaldía Municipal De Intibucá



FORMATOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO: SERVICIOS PUBLICOS

Servicio Tren de Aseo: Habitacional

Código:	2185				
Identidad:	<input type="text" value="1001198000209"/>				
Nombre:	Elvis Javier Alvarado Matute				
Clave Anterior:	Clave Catastral:	Terreno:	Edificacion:	Exencion:	Total con exencion:
<input type="text" value="100601FI412B040013"/>	<input type="text" value="100601FI412B040015"/>	<input type="text" value="45,739.53"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="45,739.53"/>
Dirección de Facturación:	<input type="text" value="residencial el portal"/>	Total sin Exencion			
		<input type="text" value="45,739.53"/>			
último Mes Pagado (Mes - Año)					
<input type="text" value="Diciembre"/>	<input type="text" value="2018"/>				
Cuenta	Nombre de Cuenta	Cantidad	Valor Unitario	Valor	
1111180405	Tren de aseo (habitacional, pulp, panad. y cas)	1	70.00	70.00	
				70.00	
<input type="button" value="Agregar"/>	<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Borrar"/>			


Maribel Gómez Meza
Jefe Servicios Públicos

INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Alcaldía Municipal De Intibucá



Servicio Tren de Aseo: Negocios

Código: 1199 

Identidad:

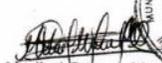
Nombre: LACTEOS DEISY

Clave Anterior:	Clave Catastral:	Terreno:	Edificación:	Exención:	Total con exención:
<input type="text" value="1111"/>	<input type="text" value="100601FI413G010005"/>	<input type="text" value="178,672.00"/>	<input type="text" value="294,685.40"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="473,357.40"/>

Dirección de Facturación: Total sin Exención

último Mes Pagado (Mes - Año)

Cuenta	Nombre de Cuenta	Cantidad	Valor Unitario	Valor
1111180401	Tren de aseo (super, hoteles, mercad. rest, ferr	1	600.00	600.00
1111180601		1	100.00	100.00


Maribel Gómez Meza
Jefe Servicios Públicos



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. alcaldiantibuca@gmail.com



Alcaldía Municipal De Intibucá



Servicio Alcantarillado

Intibucá

RTN: 10069995429542

PREAVISO

Identidad 1006198400883
Nombre Ana Luisa Vasquez Sanchez

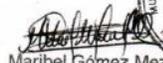
Factura # 614128
Fecha Emitida 22/05/2018 **Fecha Vence** 22/05/2018 **Fecha Impresa** 02/08/2018
Estado Pagada
Recibo # 253762

Detalle Factura Pago de Alcantarillado Sanitario Noviembre Diciembre Año 2017 Enero y Abril Año 2018

Cuenta	Descripción	ClaveCatastro	Cant.	Valor Unitario	Total
1111180204	Alcantarillado habitacional		6	60.0000	360.0000
Total Factura:					360.00

Firma y Sello

Elaborada Por: ana


Maribel Gómez Meza
Jefe Servicios Públicos



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. alcaldiaintibuca@gmail.com

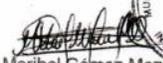


Alcaldía Municipal De Intibucá



Servicio Bomberos

Intibucá		RTN: 10069995429542			
PREAVISO					
Identidad	1006193600003				
Nombre	Maria Eurofina Hernandez Vasquez				
Factura #	621662				
Fecha Emitida	18/07/2018	Fecha Vence	31/10/2018	Fecha Impresa	02/08/2018
Estado	Pagada		Clave Catastro:	100601FI413B100002	
Recibo #	257583		No. Abonado:	1713	
Detalle Factura	Factura de servicios públicos.				
Cuenta	Descripción	ClaveCatastro	Cant.	Valor Unitario	Total
1111180603	Bomberos (regulares)		1	20.0000	20.0000
Total Factura:					20.00
_____ Firma y Sello					
Elaborada Por: ana					


Maribel Gomez Meza
Jefe Servicios Públicos



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. alcaldiaintibuca@gmail.com



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A*



PERMISO DE SONIDO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente concede permiso.

A:

Objetivo: Permiso de sonido para la inauguración de la tienda.

Lugar: Barrio Abajo Calle Principal

Valido para los Día: xx de xxxxx del 2018.

Nota: Este permiso se autoriza con las normas establecidas y con la debida regulación de volumen, es importante aclarar que el tener el permiso especial para sonido no le da el derecho de sobre pasar los estándares de regulación, porque se expone a que se le cancele el permiso especial, más las otras sanciones establecidas por la **ALCALDÍA DE INTIBUCA.**

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Intibucá, Intibucá a los xx días del mes de xxxx del 2018.

Abogado: José Gualberto Meza Sánchez
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



PERMISO PARA INSTALACIÓN DE ROTULO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

******Concede Permiso******

A: **xxxxxxx** con sede en Santa Rosa de Copan para la instalación de dos rótulos luminosos de las siguientes dimensiones 2mts x1.5mts. Ancho con una base de 0.5mts de alto, sostenido con un tubo redondo de 2.5mts de alto, dichos rótulos se colocaran en el barrio el Way salida a Siguatequepe a la orilla del pavimento, este Departamento de Justicia Municipal emite este permiso con las siguientes condiciones: 1. que el **xxxxxxx** acepta retirar los rótulos si en un futuro en ese lugar donde se colocaran los mismos la Municipalidad de Intibucá decide construir alguna obra pública o construir algún proyecto para el mejoramiento de la ciudad, conservando el derecho de volverlos a instalar 2. que el **xxxxxxx** se hace responsable si por la instalación de dichos rótulos los mismos provocan daños a peatones o bienes muebles de terceras personas, por desprendimiento o por deficiencias o problemas estructurales.

Para los fines de la interesada se extiende en Intibucá Intibucá a los xxx días de xxx del 2018.

ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXX

INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Tel. 9783 0660 Ext (110) Email alcaldiaintibuca@gmail.com



Alcaldía Municipal De Intibucá



PERMISO ESPECIAL

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

.....: *Concede Permiso Provisional*

A: CLUB LEOPARDOS DE INTIBUCA	
Actividad Principal:	
Ubicación:	
Hora- Día	
NOTA:	
Y para fines legales que el interesado estime conveniente se les extiende la presente a los xx días del mes xxxxxx del 2018.	

ABOGADO JOSE GUALBERTO MEZA SANCHEZ

Director de justicia municipal

PERMISO ESPECIAL

TRABAJANDO MANO A MANO, PARA CONSTRUIR LA INTIBUCÁ QUE TODOS QUEREMOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A*



PERMISO PROVISIONAL

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente concede permiso a:

**A:
REPRESENTANTE:
CON IDENTIDAD NUMERO:
ACTIVIDAD PRIMCIPAL:
UBICACIÓN:
PERMISO VALIDO:**

Para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Intibucá Intibucá a los xx días del mes de xxxxx del 2018

Abogado José Gualberto Meza Sánchez
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Permiso de Cementerio

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente:

*****AUTORIZA*****

Al señor: _____
Con identidad# _____
Para que pueda sepultar al señor (a): _____

En el cementerio municipal de Intibucá, cuyas medidas del lote son de 1.5x2.5 mts.

Nota: al momento de presentar este documento debe de ir grapado su comprobante de pago en la parte de atrás. De lo contrario no es válido.

Intibucá, Intibucá _____ del mes de _____ del 2018.

ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.
* * * * *



AUTORIZACIÓN DE USO DE RASTRO Y CORRAL MUNICIPAL

El suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley les confiere por medio de la presente concede permiso

Al señor (a): _____

Con identidad nº: _____

Para que utilice el rastro y corral público municipal de Intibucá, y destaque el día: _____ fecha _____ del mes _____ de año 2018

Un (a): _____ color: _____

Para el consumo público, y quien ha ingresado su tributo en la tesorería de esta Municipalidad (no es válido sin su recibo respectivo).

NOTA: Al momento de ingresar su semoviente al rastro debe de estar debidamente autorizado por el departamento de Justicia Municipal.

Intibucá, Intibucá _____ de _____ año 2018.

**ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



CERTIFICACION

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **Certifica** el acta N° folios N° de libro de matrícula de armas de fuego que literalmente dice:

ACTA N°

Intibucá, Intibucá 11 días del mes de Abril 2018, se presentó el señor (a):

--

Solicitando se le matricule un arma de fuego.

Identidad:	
Solvencia:	
Vecino de:	
Arma de fuego tipo:	
Calibre:	
Serie:	
Marca:	
De:	
Color :	
Agarradera:	

Este Departamento Municipal de Justicia, autoriza la **Matricula de armas de fuego**, previo pago correspondiente en la tesorería municipal según lo estipula el nuevo plan de árbitros vigente sello y firma Director de Justicia Municipal y firma del solicitante.

Y para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente a los 02 días del mes de Julio del 2018.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



GUIA PARA TRASLADO DE GANADO MAYOR

El Infrascrito **Director de Justicia Municipal de Intibucá. Departamento de Intibucá** en uso de las facultades que la ley le confiere **CONCEDE PERMISO:**

Al Señor(a): _____

Mayor de edad, Hondureño, con identidad# _____

Para que pueda trasladar de este Municipio de Intibucá departamento de Intibucá.

Hacia: _____ la cantidad de:

Vacas _____ () Paridas si () no () Toros _____ ()

Novillos _____ () Novillas _____ () Toretes _____ ()

Vaquillas _____ () Bueyes _____ () Mulas _____ ()

Terneros _____ () Terneras _____ () Caballos _____ ()

Burros _____ () Yeguas _____ () Machos _____ ()

Con colores _____

Y Cada uno acompañado con su documentación respectiva.

Los que trasladaran el día _____ fecha _____ del mes de _____ del año 2018.

En el vehiculo _____ color: _____ placa: _____

Esta Guía de traslado es válida por el término de 24 horas.

Se les ruega a las autoridades civiles y de la policía nacional preventiva y tránsito, prestar la colaboración necesaria, ya que el portador ha pagado el impuesto correspondiente en la tesorería municipal. Así como costa en el recibo correspondiente.

No es válida sin firma y sello del departamento de Justicia Municipal.

Intibucá, Intibucá. _____ días del mes _____ año 2018.

Abogado José Gualberto Meza Sánchez



CONSTANCIA

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá Municipio de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente:

***** Hace Constar *****

Que el señor (a): _____

Con número de identidad: # _____

Solvencia municipal número: # _____

Que a partir de la fecha _____ del mes de _____ del 2018, se le da en venta _____ () lote de terreno ubicado en el cementerio municipal de Intibucá, cuyas medidas son de 1.5x2.5 mts, para que en el futuro pueda ser ocupado para el entierro de algún familiar o su persona.

NOTA: Le recordamos que dichos predios deben de cercarlos inmediatamente después de la entrega del mismo, y darles mantenimiento, mantenerlo limpio, caso contrario le se impondrá una sanción y la Municipalidad de Intibucá no se hace responsable de que se le adjudique a otra persona.

No es válido sin su comprobante de pago.

Intibucá, Intibucá a los _____ días del mes de _____ del 2018.

ABOG: JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
CERTIFICACION DE FIERRO

Fecha:	
LIBRO DE MATRÍCULA:	2017-2018
AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ SE PRESENTÓ LA SEÑOR (A) :	
ACTA:	FOLIO:
IDENTIDAD:	
LUGAR DE PROCEDENCIA:	

En pleno goce de sus derechos civiles solicita se le sea matriculado el fierro con el presente diseño con el cual marcará su ganado vacuno que pastara en la comunidad de:

--

Por tanto: este departamento de Justicia Municipal de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12 de la Ley de Municipalidades, artículo 4 numeral 7 de la ley de Policía y Convivencia Social da por matriculado dicho fierro a favor del peticionario previo pago de impuestos respectivos en la tesorería de este término municipal.

Se extiende la presente en Intibucá Intibucá a los xx de xxxx del 2018

Abogado José Gualberto Meza Sánchez
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A*



COMUNICADO

El suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá por medio de la presente a todos los dueños de propiedad que están a la orilla de la calle que del Hotel Gómez conduce al Hotel Alexandra (calle del rastro) se les **COMUNICA**, que la Municipalidad de Intibucá liderada por el señor Alcalde Municipal **Licenciado Norman Alexander Sánchez Melgar**, comenzara a ejecutar el proyector de construcción del pavimento de la calle del rastro cuyo tramo es el siguiente: desde donde termina el pavimento que viene del hotel Gómez hasta el hotel Alexandra, por lo que solicita retirar tubos de aguas grises que salgan a la calle así mismo retirar todo tipo de obstáculos que hayan en la misma, caso contrario la municipalidad procederá conforme a la ley cualquier inquietud o consulta puede avocarse al departamento de Catastro o Justicia Municipal.

Intibucá Intibucá 16 de Julio del 2018

**ABOG: JOSE GUALBERTO MEZA SANCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ
HONDURAS C.A



CEDULA DE CITACIÓN

Intibucá a los _____ días del mes de _____ año 2018

SR. (a) _____

Presente.

A través de la presente nota, se le está solicitando su presencia al departamento de justicia municipal de Intibucá, para tratar asuntos relacionados con:

Fundo la presente en el artículo 20 Numeral 4 de la ley de policía y convivencia social.

Lugar: Departamento de Justicia Municipal.

Día: _____ fecha _____ de _____ del año 2018

Hora: _____

Su presencia es de carácter obligatorio

Nota: al momento de presentarse debe traer esta cedula de citación, se le advierte que de hacer caso omiso a esta nota se procederá a otras instancias.

N* 1 2 3

ABOG: JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



CARTA DE VENTA

YO _____ mayor de edad,

Con tarjeta de identidad N° _____

Hondureño (a) vecino(a) de _____

Por medio de la presente hago constar que he vendido al Señor:
_____ mayor de edad,

Con tarjeta de identidad N° _____

Hondureño (a) vecino(a) de _____

Un (a) _____ color _____

Dicho semoviente va herrado () venteado ()

Por la cantidad convenida de: _____

() Criollo

() antecedentes _____

Herrado con la figura del fierro que se encuentra al reverso de la hoja. El cual fue matriculado en el año _____

Acta: _____

Folio _____

Quedando obligado al saneamiento de esta venta, para el caso de evicción conforme a la ley.

Y para constar firmo en la presente en Intibucá, Intibucá

_____ del mes de _____ del 2018

Firma del vendedor

firma del comprador

DICHA VENTA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL LIBRO DE VISTOS BUENOS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

REG. N° _____

FOLIO N° _____

NO ES VALIDA CON ALTERACIONES, BORRONES Y SIN FIRMAS Y SELLOS ORIGINALES DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA.

ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

INTIBUCA ES PARA TODOS

Tel. 9782-0660 Ext (110) Email: alcaldiaintibuca@gmail.com



PERMISO PARA DESTACE GANADO MENOR (CERDOS)

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá

Concede Permiso a: _____

Con número de identidad: _____

Para que destace un

_____ **Color:** _____

El destace se verificara el día: _____ **de:** _____ **Año del 2018**

Intibucá, Intibucá: _____ **de:** _____ **Año del 2018**

ABOG: JOSE GUALBERTO MEZA SANCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



* * * * *

*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A*



AUTORIZACION DE FIERRO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente,

***** **AUTORIZA** *****

AL señor (a):
Con número de identidad N°:
Solvencia municipal N°:
Vecino de:

Para que mande a elaborar su respectivo fierro que en la presente se dibuja.

Y para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente a los días 10 del mes Julio del Año 2018.

**ABOGADO JOSÉ GUALBERTO MEZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**



Alcaldía Municipal De Intibucá



FOMATO DE SOLICITUD DE APOYO

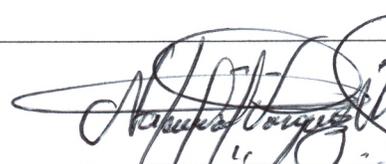
Para:

ASITENCIA TÉCNICA _____, CAPACITACIÓN _____

TIPO DE ENTIDAD QUE SOLICITA APOYO

A. GRUPOS EMPRESARIALES:	B. GRUPOS NO EMPRESARIALES:	
--------------------------	-----------------------------	--

Nombre del Grupo Empresarial:			
Capacitación solicitada:			
REPRESENTANTES:			
Nombre	Cargo	No. de identidad	Sexo
	PRESIDENTE		
	SECRETARIO		
	TESORERO		
NUMERO DE INTEGRANTES:			
No. de Mujeres	No. de Hombres	No. de Jóvenes (entre 14 a 20 años)	
Total de Beneficiarios:			
UBICACIÓN:			
Comunidad:			
Municipio:			
Departamento:			




“Intibucá Es Para Todos”

Email. alcaldiaintibuca@gmail.com telefax (+504) 2783-0069

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIO CATEGORÍA 1 (Microempresas)

Comercial:

- | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. Tiendas de ropa usada | 7. Venta de artesanías | 11. Venta de piñatas |
| 2. Pulperías | 8. Ataris y video juegos | 12. Floristerías |
| 3. Venta de papelería escolar | | 13. Venta de artículos religiosos |
| 4. Puestos de venta de verduras en el mercado | 9. Toqueros | 14. Venta de jarcia |
| | 10. Venta de golosinas | |

Servicios

- | | |
|--|---|
| 1. Salas de belleza y barberías | 7. Talleres mecánicos |
| 2. Gimnasios | 8. Glorietas, casetas, cafeterías, heladerías |
| 3. Discomóvil y conjuntos musicales | 9. Molinos |
| | 10. Hospedajes y pensiones |
| 4. Talleres de reparación (radio, televisión, refrigeración, pintura, radio, bicicletas, relojes, zapatos) | 11. Venta de ataúdes |
| | 12. Fotocopiadoras |

Industriales

- | | |
|--|--|
| 1. Sastrerías, Costurarías | 5. Vidrierías |
| 2. Fábrica de Calzado (reparación, confección) | 6. Talleres de enderezado, pintura y soldadura |
| 3. Fábrica de artículos de madera (carpinterías) | 7. Talleres de balconearía |
| 4. Ladrilleras y tejas | 8. Elaboración artesanal de vinos |

Requisitos generales:

Copia de tarjeta de identidad,
Copia de solvencia municipal,
Copia de RTN.

Formulario de solicitud de permiso debidamente completado (solicitarlo en ventanilla de trámites de la municipalidad).

Nota (Requisitos Especiales):

Los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios deberán presentar licencia sanitaria,

Antecedentes Penales. Personas de Otro Municipio / o Departamento.

Talleres de enderezado y pintura, talleres de balconearía, talleres mecánicos, vidrierías, elaboración artesanal de vinos, deberán presentar constancia de Unidad Municipal Ambiental (UMA).



REQUISITOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIO CATEGORÍA 2 (empresas legalmente constituidas)

1. Almacenes (agencias comerciales).
2. Tienda y bazares (calzado, vestuario etc. nuevos)
3. Abarrotería y supermercados
4. Bodega (granos básicos)
5. Ferretería y venta de repuestos
6. Cooperativa dedicada a la actividad comercial
7. Joyería y relojería
8. Carnicería
9. Venta de lácteos
10. Venta de Celulares

Comercial:

11. Librerías
12. Librerías y papelería
13. Foto estudios
14. Laboratorios fotográficos
15. Mercaditos
16. Casas comerciales
17. Ventas de pintura
18. Ventas de electrodomésticos
19. Distribuidora de concentrados para animales
20. Ferreterías
21. Tienda de Conveniencia.

Servicio:

1. Lavanderías
2. Agencias de viajes
3. Agencias de bienes raíces
4. Bufetes, consultorios y tramitaciones
5. Edificio comercial
6. Hoteles, posadas y moteles
7. Servicio de energía eléctrica y HONDUTEL
8. Distribuidoras
9. Auto lotes
10. Parqueo de vehículos privados
11. Centro de Entretenimiento
12. Distribuidora avícola

Industrial:

1. Explotación de cantera y balastre
2. Panaderías
3. Procesadoras de alimentos
4. Purificadoras de agua

Requisitos generales:

Copia de tarjeta de identidad,
Copia de solvencia municipal,
Formulario de solicitud de permiso debidamente completado (solicitarlo en ventanilla de trámites de la municipalidad),
Copia de escritura de constitución,
Copia de RTN,
Inscripción en la cámara de comercio.
Constancia de Bomberos

Requisitos Especiales:

Los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios deberán presentar licencia sanitaria./ Venta de Bebidas Alcohólicas Constancia de Patronato.

Explotación de cantera y balastre, cooperativas dedicada a la actividad comercial deberán presentar constancia de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios y aquellos que prestan servicios deberán contar con cisterna en su edificio.

Los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios deberán contar con la inspección de la U.M.A.

Se Otorgara Permisos de Operación Tiendas de Conveniencia Sin venta de Licores Sellados.

Antecedentes Penales a Personas de Otro Municipio /o Departamento.



CATEGORÍA 3 (REQUISITOS ESPECIALES)

Requisitos generales:

Copia de tarjeta de identidad

Copia de solvencia municipal

Formulario de solicitud de permiso debidamente completado (solicitarlo en ventanilla de trámites de la municipalidad)

Copia de escritura de constitución

Copia de RTN

Inscripción en la cámara de comercio

Aprobación de corporación municipal

Los establecimientos que elaboran y/o venden productos alimenticios y aquellos que prestan servicios deberán contar con cisterna en su edificio.

Constancia de Bomberos / Antecedentes Penales a Personas de Otro Municipio o Departamento.

1. Talleres de lubricación y lavado de vehículos
2. Aserraderos



Requisitos especiales:

1. Constancia de UMA

1. Distribuidores de refrescos y cervezas
2. Depósitos de aguardiente
3. Casinos, centros nocturnos, bares, discotecas
4. Juegos de salón
5. Restaurantes
6. Billares



Requisitos especiales:

1. Fotocopia de licencia de bebidas alcohólicas
2. Licencia Sanitaria
3. Constancia de Patronato.

1. Servicio de transporte urbano e interurbano



Requisitos especiales:

1. Fotocopia de permiso de operación de SOPTRAVI

1. Radio emisoras
2. Compañías televisoras y compañías de cable
3. Teatros, cines y salas de video



Requisitos especiales:

1. Fotocopia de permiso de CONATEL
2. Fotocopia de permiso de la ENEE



Establecimientos educativos

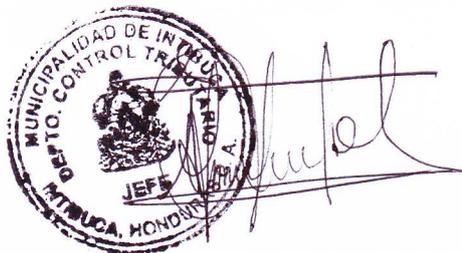
Requisitos especiales:

1. Fotocopia de ministerio de educación

Farmacias

Requisitos especiales:

1. Fotocopia del colegio químico farmacéutico de Honduras (para desempeñar la regencia profesional)
2. Fotocopia de certificado de establecimiento farmacéutico (depto. de regulación sanitaria)
3. Inscripción en Asociación. de



1. Gasolineras
2. Antenas de celulares
3. Cementerios
4. Lotificadoras
5. Empresas generadoras de energía



Requisitos especiales:

1. Licencia ambiental de SERNA (consulte proceso en UMA),
2. Constancia de no haber iniciado operaciones extendida por UMA.

1. Agro comerciales



Requisitos especiales:

1. Permiso de SENASA Licencia Sanitaria. (consulte proceso en UMA)
2. Constancia de Bomberos
3. Constancia de UMA Requisitos
- 4- Constancia de Patronato

1. Casas de empeño y prestamistas particulares



Requisitos especiales:

1. Fotocopia de carné de prestamista

1. Laboratorios clínicos
2. Clínicas y policlínicas



Requisitos especiales:

1. Permiso de secretaría de salud
2. Constancia de UMA
3. Status de Médicos y que estén colegiados y solventes
4. Licencia Sanitaria.
5. Aprobación de la Corporación Municipal.

1. Café internet

- 1.- Empresa Constructoras de Cualquier Naturaleza



Requisitos especiales:

- 1.-Aprobación de corporación municipal

1. Bancos, micro financieras, cooperativas de ahorro y crédito



Requisitos especiales:

1. Aprobación de corporación municipal
2. Permiso de la Comisión Nacional de Banca y Seguros





MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ, INTIBUCÁ

Barrio El Centro, Intibucá, Intibucá, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2783-0069. Fax: (504) 2783-0660



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN

Nº 3047

No. FORMULARIO

No.	DATOS DEL NEGOCIO	
1	Nombre del Negocio:	
2	Actividad principal	
3	R.T.N.	
4	No. de registro en Cámara de Comercio:	
5	Tipo de Figura Legal (Comerciante individual o sociedad mercantil) :	

No.	UBICACIÓN DEL NEGOCIO			
1	Dirección del Negocio:			
2	Teléfono:			
3	Nombre del propietario de inmueble:			
4	Mapa:	Bloque:	Parcela:	

No.	DATOS DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL	
1	Nombre completo del propietario / representante legal:	
2	No. de identidad	
3	No. de solvencia municipal	
4	R.T.N. personal	
5	Nacionalidad	

No.	DATOS DE INICIO DE OPERACIÓN	
1	Fecha de inicio de operaciones:	
2	Inversión o capital inicial:	
3	Volumen de venta estimado a 3 meses:	
4	Tipo de rótulo:	
5	Tamaño de rótulo:	

Juro que la información aquí indicada es correcta y verdadera, obligándome a llevar los libros correspondientes de ingresos y egresos para verificación de las declaraciones.

Intibucá, Intibucá, ____ de ____ de ____

Firma del propietario o Repr. Legal

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Solicitud recibida: el ____ de ____ de ____ Tasado por: _____

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE VOLUMEN DE INGRESOS, PRODUCCIÓN O VENTAS

Periodo: Del _____ de _____ Al _____ de _____ de 201 _____

I.- NOMBRE DEL PROPIETARIO

1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre

II.- DIRECCIÓN EXACTA

CASA No.	Calle o Ave.	Bo. o Colonia	Aldea o Caserío	Departamento

III.- OTROS DATOS PERSONALES

R.T.N.	T. de Identidad	Solvencia Municipal	No. Permiso de operación

IV.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Razón o Denominación Social	Dirección Exacta	Cod. Catastral

V.- INFORMACIÓN FINANCIERA

	Art. 78	Art. 79
1.- Volumen de Producción, Ingresos o Ventas	Lps.	Lps.
2.- No. De Mesas de Billar		
3.- No. de Rockolas		

Nota.- Deberán declararse todos los ingresos obtenidos sin deducción de costos o gastos de operación. Ver artículos al Reverso

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CORRECTOS Y EXACTOS.

Lugar y Fecha

Firma Propietario o Representante

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha de Recibo _____ No. De Registro _____ Código _____

Revisado por _____ Impuesto a Pagar: Lps. _____



Alcaldía Municipal De Intibucá



MUNICIPIO: Intibucá

FACTURACION POR RUBRO

Departamento: INTIBUCA

Período: 01/07/2018 a 31/07/2018

Fecha Elaboración: 2 de Agosto del 2018

Cuenta	Descripción	Valor Pagado
11111101	Impuesto Personal Municipal	12,437.00

Ana María Cabrera Domínguez
Jefe de Control Tributario

INTIBUCA ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com